## II AÑOS POR VIOLADOR

La Fiscalía Adjunta de Desamparados demostró que Ramón Fonseca Rojas es responsable de cometer un delito de violación, en perjuicio de una persona menor de edad, por lo que se le condenó a 11 años de prisión. La sentencia la impuso el Tribunal Penal de la localidad.

La acusación fiscal permitió acreditar que los hechos ocurrieron entre el 19 y 24 de febrero del 2018, en Los Guido de Desamparados, cuando el imputado, quien era el padrastro de la ofendida, debía cuidar a la niña y a la hermana de esta.

Durante el debate, la prueba presentada por el Ministerio Público fue fundamental para evidenciar que el imputado aprovechó encontrarse a solas con la víctima, quien tenía cuatro años de edad, para agredirla sexualmente. El caso corresponde al expediente 18-000367-0276-PE.